

Convocatoria

Apoyo a eventos académicos

Que se llevarán a cabo el mes de:
Julio y Agosto de 2019

EL SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, CONVOCA A SUS AFILIADOS A PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA APOYO A EVENTOS ACADÉMICOS, BAJO LAS SIGUIENTES

BASES:

a) Características del apoyo:

MODALIDAD 3.- Especiales destinados para el pago de colegiaturas e inscripción para estudios de posgrado.

LOS APOYOS A EVENTOS ACADÉMICOS SE CONSIDERARÁN COMO COMPLEMENTO AL MONTO TOTAL REQUERIDO POR LOS SOLICITANTES.

Monto de la bolsa para modalidad 3: \$100,000.00

b) Requisitos de los solicitantes:

1. Llenar el *formato** de solicitud, de manera individual, donde se especifica:
2. Carta de apoyo del delegado o subdelegado sindical, indicando eventos a los que asistió el sindicalizado (*formato**).
3. Carta de apoyo institucional, que puede ser emitida por el jefe de departamento, por el coordinador de programa o por el presidente de academia.
4. Además de los requisitos 1, 2 y 3 anteriores:
 - i) Cotización de costos y/o colegiatura
 - ii) Documentación oficial del evento para el cual se solicita el apoyo presentando:
 - a. Constancia de inscripción al posgrado,
 - b. Calendario de actividades
 - c. Programa académico.
5. Datos para transferencia, caratula del estado de cuenta donde sea legible la Clabe interbancaria y nombre del banco.
6. Identificación del solicitante INE.
7. Identificación del solicitante CURP.
8. Identificación del solicitante RFC.

** En caso de haber entregado anteriormente los requisitos 6, 7, 8 y 9, favor de hacer caso omiso.

* *Los formatos referidos en el punto 1 y 2 se encuentran en la página del STAUS (<http://www.staus.mx/formatos>)*

c) El período de recepción de solicitudes será del **04 al 21 de junio de 2019**,

cerrando este último día a las **15:00 horas** y deberán ser entregadas en las oficinas del Nuevo Local del STAUS, Niños Héroes No. 101 entre Guerrero y Garmendia.

d) Las solicitudes serán evaluadas por la Comisión de Apoyos a Eventos Académicos del STAUS con base en el reglamento correspondiente (<http://www.staus.uson.mx/reglamentos.php>). Los **resultados de las evaluaciones** serán dados a conocer a más tardar el **día 25 de junio de 2019 a las 15:00 horas**, publicándose el dictamen en la página del STAUS.

e) Los apoyos que hayan sido aprobados, **se empezarán a ejercer** a partir del día lunes 28 de junio de 2019 teniendo 15 días hábiles para acudir por dicho apoyo a las oficinas del STAUS. La secretaría de finanzas cancelará aquellos cheques que no hayan sido reclamados en el tiempo antes mencionado.

f) Los apoyos económicos otorgados estarán sujetos a comprobación académica y financiera** tal como lo indica el Artículo 36 del reglamento. En caso de incumplimiento de las obligaciones señaladas se aplicarán las sanciones señaladas en el *Artículo 39* del reglamento.

****LOS COMPROBANTES DEL APOYO OTORGADO DEBERÁN ESTAR A NOMBRE DEL STAUS Y SER ENTREGADOS POR CORREO ELECTRÓNICO A LAS SIGUIENTE DIRECCIÓN comprobanteapoyoacademicostaus@gmail.com**

g) Por motivos de la ley de transparencia a la cual este fondo está sujeto este fondo, no se apoyará a las personas que tengan pendientes comprobaciones de eventos anteriores.

h) Tal como lo establece el reglamento, los apoyos a eventos académicos serán considerados como complemento al monto total requerido por los solicitantes.

i) Los casos no previstos en el reglamento y en esta convocatoria, serán resueltos en primera instancia por la Comisión de Apoyos a Eventos Académicos.

No se recibirán documentos incompletos y/o fuera de tiempo

Atentamente
STAUS
Hermosillo, Sonora, a 06 de junio de 2019

